

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 005409

12 DIC 2007

"Por la cual se habilita al establecimiento de comercio. "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS" con matrícula mercantil No. 00050457 del 22 de junio de 2007 y NIT 900023589-1, de propiedad de la sociedad " SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES LTDA.", con matrícula mercantil No. 01479750 y NIT 900023589-1, Representada legalmente por la señora Lady Andrea Duran Cifuentes con cédula de ciudadanía 38.290.477, ubicado en el municipio de Girardot departamento del Cundinamarca, como Centro de Diagnostico Automotor Clase D, con una línea de inspección Mixta"

LA SUBDIRECTORA DE TRÁNSITO (E)

En ejercicio de las funciones legales que le confiere el artículo 16 del Decreto 2053 de 2003 y en especial las asignadas en las Resoluciones 2200, 5600 de 2006 y 4062 de 2007,y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 3500 del 21 de noviembre de 2005 modificada por la Resolución 2200 del 30 de mayo de 2006, del Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se establecen las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnico-mecánica y de gases de los vehículos automotores que transitan por el territorio Nacional.

Que en el Artículo 3 de la citada Resolución 2200 se establecieron los requisitos para el trámite de habilitación de los Centros de Diagnostico Automotor interesados en la prestación del servicio de revision técnico-mecánica y de gases ante el Ministerio de Transporte - Subdirección de Tránsito -.

Que los Ministerios de Transporte y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución No. 5600 del 19 de diciembre de 2006, determinaron las características del "Formato Uniforme de los resultados de la revisión técnico-mecánica y de gases" y las del Certificado de la revisión técnico-mecánica y de gases de conformidad con el Artículo 53 de la ley 769 de 2002.

Que la señora Lady Andrea Duran Cifuentes con cédula de ciudadanía 38.290.477, representante legal del establecimiento de comercio. "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS" con matrícula mercantil No. 00050457 del 22 de junio de 2007 y NIT 900023589-1, de propiedad de la sociedad de la sociedad " SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES LTDA.", con matrícula mercantil No. 01479750 y NIT 900023589-1, domiciliado en la Carrera 10 No. 38 - 05 del municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca, solicito a esta Subdirección mediante oficio radicado MT- 82073 del 30 de noviembre de 2007, la habilitación como Centro de Diagnostico Automotor del mencionado establecimiento de comercio.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005409 12 DIC 2007

"Por la cual se habilita al establecimiento de comercio "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS" con matrícula mercantil No. 00050457 del 22 de junio de 2007 y NIT 900023589-1, de propiedad de la sociedad " SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES LTDA.", con matrícula mercantil No. 01479750 y NIT 900023589-1, Representada legalmente por la señora Lady Andrea Duran Cifuentes con cédula de ciudadanía 38.290.477, ubicado en el municipio de Girardot departamento del Cundinamarca, como Centro de Diagnostico Automotor Clase D, con una línea de inspección Mixta"

Que el Grupo Operativo de Tránsito Terrestre, verificó el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en la resolución 2200 de 2006 y 4062 de 2007, para efectos de la habilitación del Centro de Diagnostico Automotor.

Que en cumplimiento de los requisitos de la resolución 2200 y 4062, el establecimiento de comercio aporta los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud suscrita por el representante Lady Andrea Duran Cifuentes.
- ✓ Estructura Organizacional de la empresa
- ✓ Relacion del Personal con las constancias de capacitacion en la revision tecnico mecanica.
- ✓ Relacion de los equipos para la prestacion del servicio
- ✓ Cámara de Comercio de Bogotá del 15 de noviembre de 2007.
- ✓ Licencia Urbanística de construcción No. 25307-0-07-0161 del 04 de junio de 2007 expedida por la Alcaldía Municipal de Girardot.
- ✓ Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 994000000019, expedida por Aseguradora Solidaria de Colombia
- ✓ Resolución No. 2738 del 26 de noviembre de 2007, por la cual la Corporación Autónoma Regional del Cundinamarca CAR., certifica que el "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS", cumple los requisitos en materia ambiental.
- ✓ Certificado de Conformidad No. 070 -1, expedido por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC con NIT No. 860.012.336 -1, inscrito ante el Ministerio de Transporte como Organismo de Certificación según Resolución 3249 del 26 de julio de 2006, donde acredita al establecimiento de comercio "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS.", domiciliado en la Carrera 10 No. 38 - 05 del municipio de Girardo, Departamento de Cundinamarca, de conformidad con lo estipulado en las resoluciones 3500 de 2005, 2200 de 2006 y 4062 de 2007, para operar como Centro de Diagnostico Automotor clase D con una línea de inspección mixta.

En merito de lo antes expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Habilitar al establecimiento de comercio "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS" con matrícula mercantil No. 00050457 del 22 de junio de 2007 y NIT 900023589-1, de propiedad la sociedad de la sociedad " SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES LTDA.", con matrícula mercantil No. 01479750 y NIT 900023589-1, domiciliado en la Carrera 10 No. 38 - 05 del municipio de Girardot, Departamento de Cundinamarca, para operar como Centro de Diagnostico Automotor Clase D, con una línea de inspección mixta con una capacidad de revisión: línea para livianos: 12 vehículos por hora ó para vehículos pesados: 6 vehículos por hora.

PARÁGRAFO 1.- Asignar al establecimiento de comercio "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS" como número de registro el código: 000253070009000235891. Este código desagregado corresponde a los siguientes conceptos: los primeros tres dígitos: sede principal o agencia; los ocho dígitos siguientes: municipio o ciudad sede y los diez dígitos restantes: número de identificación tributaria del Centro de Diagnostico Automotor.

"Por la cual se habilita al establecimiento de comercio "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS" con matrícula mercantil No. 00050457 del 22 de junio de 2007 y NIT 900023589-1, de propiedad de la sociedad "SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES LTDA.", con matrícula mercantil No. 01479750 y NIT 900023589-1, Representada legalmente por la señora Lady Andrea Duran Cifuentes con cédula de ciudadanía 38.290.477, ubicado en el municipio de Girardot departamento del Cundinamarca, como Centro de Diagnóstico Automotor Clase D, con una línea de inspección Mixta"

PARÁGRAFO 2. - Otorgar al establecimiento de comercio "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS" habilitado como Centro de Diagnóstico Automotor, a través del Ministerio de Transporte -Subdirección de Tránsito -, un nombre de usuario y la respectiva clave de acceso al sistema, para el registro e incorporación de la información correspondiente al informe de resultados de la revisión técnico-mecánica y de gases, de acuerdo con el estándar e instructivo establecido en el Formato Anexo de la Resolución 5624 del 20 de diciembre de 2006.

PARÁGRAFO 3. - Registrar a las personas que se relacionan a continuación como operarios técnicos para la revisión técnico-mecánica del referido Centro de Diagnóstico Automotor.

| NOMBRE | CEDULA | CARGO |
|----------------------------|----------|---------------|
| Cesar Augusto Valencia V. | 79951918 | JEFE DE LINEA |
| Jesus Dario Correa C. | 11319823 | OPERARIO |
| Carlos Fernando Carreño B. | 79547629 | OPERARIO |
| Jhon Jairo Merchán S. | 11322614 | OPERARIO |
| Gustavo Garzon P. | 11307188 | OPERARIO |
| Ernesto Hernandez D. | 11324911 | OPERARIO |
| Hernando Nieves M. | 84104958 | OPERARIO |
| Nelson Andres GARZON R. | 11226878 | OPERARIO |

PARÁGRAFO 4. - La marca y el número de serie de los equipos para la revisión técnico-mecánica y de gases del mencionado Centro de Diagnóstico Automotor serán las siguientes:

| NOMBRE | MARCA | SERIAL |
|----------------------|--------------------|-------------------|
| ANALIZADOR DE GASES | GASTECK | 0459L0507 |
| SUSPENSIÓN | SPACE | APF 110 |
| DETECTOR DE HOLGURAS | SPACE | PD203 |
| FRENOMETRO | SPACE | PFB7153 |
| SONOMETRO | ARTISAN | 3092315 |
| ALINEADOR DE LUCES | TECNOLUX & TECNOIL | 0060-2350 L2 |
| OPACIMETRO | SPACE | PFC603 |
| BANCO SPACE | SPACE | PFN 750 2140GEMII |
| DESVIACION LATERAL | SPACE | APF151 |

ARTÍCULO SEGUNDO. - Toda solicitud de modificación o cambio de las condiciones o requisitos que motivaron la habilitación inicial del establecimiento de comercio "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS", como Centro de Diagnóstico Automotor, deberá ser avalado y reportado por el respectivo Organismo de Certificación, adjuntando el correspondiente informe de auditoría.

ARTÍCULO TERCERO. - Compulsar para los fines pertinentes copias de la presente resolución a las siguientes entidades: Superintendencia de Puertos y Transporte y al Organismo de Certificación Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

ARTÍCULO CUARTO. - El Grupo Operativo de Tránsito Terrestre conforme sus funciones administrará y controlará el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acto.

RESOLUCIÓN NÚMERO 835409 12 DIC 2007

"Por la cual se habilita al establecimiento de comercio "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS" con matrícula mercantil No. 00050457 del 22 de junio de 2007 y NIT 900023589-1, de propiedad de la sociedad "SOLUCIONES MECANICAS AUTOMOTRICES LTDA.", con matrícula mercantil No. 01479750 y NIT 900023589-1, Representada legalmente por la señora Lady Andrea Duran Cifuentes con cédula de ciudadanía 38.290.477, ubicado en el municipio de Girardot departamento del Cundinamarca, como Centro de Diagnostico Automotor Clase D, con una línea de inspección Mixta"

ARTÍCULO QUINTO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página WEB del Ministerio de Transporte.

ARTÍCULO SEXTO. - Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición ante la Subdirección de Tránsito y de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, dentro de lo cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SEPTIMO. - La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C,

12 DIC 2007


TERESA HUERTAS PEÑA

Proyectó: Saúl Vergel, Armando Rivera, ff
Revisó: Randold Trillos

Notificación

Sociedad: "CONTROLAUTOS LAS ACACIAS"
NIT: 900023589-1
Representante Legal: Lady Andrea Duran Cifuentes
Cédula Ciudadanía: 38.290.477
Dirección: Carrera 10 No. 38 - 05
Teléfono: 8355999
Ciudad: Girardot